



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



INFANTERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el brigada de Infantería D. José Pellón Domecq, se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de 3.ª clase.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, en posesión del diploma de Estado Mayor u Organización y Métodos, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Esta vacante podrá ser solicitada por los del Grupo de «Mando de Armas» que se prevea que en un plazo inferior a un año vayan a pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Esta vacante podrá ser solicitada por los del Grupo de «Mando de Armas» que se prevea que en un plazo inferior a un año vayan a pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada, anunciadas de libre designación por Orden de 10 de febrero de 1977 (D. O. núm. 35), se destina con carácter voluntario, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto

en el inciso a), del punto 3, del apartado A del artículo 3.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), al capitán de Infantería de la citada Escala y Grupo D. Francisco López García (3664), alumno en prácticas de la promoción 73 de la Escuela de Estado Mayor donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Vacantes de destino

La Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), por la que se anunciaban las vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se rectifica en el sentido de que las vacantes anunciadas en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, para capitán, son para Córdoba y no para Sevilla como en la misma se hacía constar.

Madrid, 25 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), por la que se anunciaban las vacantes para jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se rectifica en el sentido de que la vacante de capitán anunciada en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, para el Batallón de Infantería Motorizable de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Lorca, Murcia), lo es para el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).

Madrid, 25 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1977, se dispone pase a retirado el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería don Luis González Benito (135), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero, del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los cabos de Banda asimilados a sargento primero, que a continuación se relacionan, quedando disponible en las Regiones Militares que proceden y agregados por un período de tres meses en las Unidades en que actualmente se hallan, hasta que por este Ministerio se les designe destino voluntario o forzoso.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Raúl Pereira Vilacoba (249), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 19 de marzo de 1977.

Otro, D. Jesús Pastor Larrea (244), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 20 de marzo de 1977.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Ascensos

La Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 65), por la que se concedía el empleo de teniente coronel con carácter honorario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Martínez Valín (4610), en la situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, se amplía en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es de 24 de agosto de 1974.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 55), por la que entre

otros se destinaba para realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Jiménez Yáñez, del Distrito de Granada, se amplía en el sentido de que el citado destino es con derecho preferente por compromiso de un año.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 64), y a fin de cumplir la Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204), por la que se le destina para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Infantería, queda confirmado en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, el alférez de complemento D. Leopoldo Doadrio Marsal, de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año; tras finalizar las prácticas es improrrogable debiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Destinos

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican pasan destinados con carácter voluntario, los brigadas legionarios que a continuación se relacionan.

Al Tercio Duque de Alba II de La Legión

Don Justo Giner Laliga (1897), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Cándido García Díaz (1902), de la misma situación que el anterior.

Don Antonio Llorens Tardón (1904), de la misma situación que el anterior.

Don Rafael Arca Miguel (1905), de la misma situación que el anterior.

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Don José Cantarell Figueras (1893), de disponible y por delegación a dis-

posición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Angel Marañón Guijarro (1895), de la misma situación que el anterior.

Don Juan Tapia Santamaría (1896), de la misma situación que el anterior.

Don Higinio Alcalde Morales (1901), de la misma situación que el anterior.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), ampliado por el Decreto núm. 910/1976 (D. O. núm. 99), se concede el empleo de teniente honorario de La Legión, al sargento primero legionario, actualmente retirado por edad reglamentaria D. José Pueblas Rodríguez.

Cursó la documentación al Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase a destinado al Alto Estado Mayor el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Conde Sánchez (1204), de la Inspección de Caballería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, del cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, anunciada de mérito específico, clase C, tipo 8, por Orden de 14 de febrero de 1977 (D. O. núm. 39), se destina con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de Zaragoza), al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José de León Quintero (1307), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, continuando agregado a la Academia General Militar, como profesor, hasta el día 15

de julio de 1977 (35,60 puntos de baremo).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Ligero de Caballería VIII, Lugo, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 14), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Bandrés de Rivas (1317), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo III, rama de Geografía, clasificada en el Grupo VII del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1977, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Velasco Zuazola (1328), jefe del Cuerpo de Miñones de Alava, que cesa en la situación de «Servicios Especiales» y queda en la de disponible en la 6.ª Región Militar, Vitoria, y agregado por tres meses al Gobierno militar de Alava.

El cese se producirá al cabo dicho

plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Correa Morilla (1686), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con doña María del Carmen Toledano Rodríguez.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado por un plazo máximo de tres meses a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), como profesor, el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Sanz Lorente (1759), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, al que fue destinado por Orden de 1 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), procedente de la misma Academia.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si se cubre la vacante por él producida en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, vista la solicitud formulada por don Fernando Soler Navascués, que causó baja en el Ejército, siendo teniente de Caballería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 3900-V-39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista picador D. José Moreno Durán (81), de la Academia de Infantería.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede agregación al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, y cesando la que actualmente tiene, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Martín de Oliva y Rey (1515), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de dicha plaza.

El plazo concedido de tres meses de agregación al interesado en el citado Cuartel General, le será contado a partir desde la fecha de su ascenso al empleo de coronel.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 10 de febrero de 1977 (D. O. núm. 33), se destinan, con carácter voluntario, a los del citado empleo, Escala y Grupo, del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

A la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Don Roberto López Chinchilla (809), de la plantilla eventual del mismo Organismo a que se destina.

A la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Gabriel Díaz de Villegas Blasco (846), de disponible y en la UDENE

en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo de Educación Física, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física, anunciadas de Mérito específico (clase B, tipo 5.º), por Orden de 27 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 23), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, de la citada Escala y Grupo, que a continuación se relacionan, en posesión del mencionado título.

Don Juan Campo Manero (4537), del mismo Centro al que se le destina, siendo su baremo de 45,50 puntos.

Otro, D. Fernando Rodríguez Montón (4948), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, siendo su baremo de 38,75 puntos.

Otro, D. Bartolomé Abraham Servent (1759333), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, siendo su baremo de 37,60 puntos.

Estos destinos están comprendidos a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por haberse comprobado que el teniente de Artillería, de la Escala especial de mando, D. Juan Isabel Navares (2495), perdió el título de Paracaidista por Orden de 10 de marzo de 1972 (D. O. núm. 61), queda anulada parcialmente la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 51), en lo que se refiere al destino del citado oficial al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, quedando en su situación anterior en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Latorre Noguera (1745), del Regimiento de Ar-

tillería de Campaña núm. 25, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de marzo de 1977, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Dusmet Iraizoz (3200), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI por un período máximo de tres meses.

A comandante

Capitán de Artillería D. Juan Gómez Vizcaino (4062), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado a dicho Grupo por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondieran destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 28 de febrero de 1977 (D. O. núm. 62) por la que se ascendía al empleo de brigada entre otros a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, se entenderá anulada en el sentido de que la disponibilidad es en la plaza que para cada uno se indicaba en dicha Orden, continuando retenidos en el Grupo S. A. M. del Regimiento de A. A. núm. 74, hasta la incorporación de sus relevos en las especialidades de Mísiles, que se indican.

Don Bonifacio Saiz Fernández (5193), operador Nike.

Don José Mateo Alvarez (5202), operador Nike.

Don Federico Ramos Onetti (5204), operador Hawk.

Don Francisco Palma Rodríguez (5206), operador Hawk.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ramiro de Loma (1892333), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con doña Rosario Mahugo Guerra.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 14 de julio de 1951 (D. O. núm. 159), por la que causó baja en el Ejército, el entonces teniente de Artillería D. José Hellín Sánchez, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 16 de diciembre de 1948.

Curso la documentación al Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Pifeyro Caramés (370), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1976, quedando en la situación agena al servicio activo.

Don Juan Pastor Domingo, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Miguel Cañas Avello, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Don Juan Torelló Cortés, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Don Enrique Artes Torrents, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Don Miguel Pascual Necoja Sacristán, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Miguel Capdevila Puigvert, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Don Santiago Moratilla Calvino, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Don Carlos Navarro González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Juvenino Vallejo de Vega, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Jaime Selles Torres, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Don Pedro Avila Manzano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don Sebastián Villalta Nieto, del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Don Sebastián Pérez Tomás, del Parque de Artillería de Valencia.

Don Luis Martín Matute, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don Enrique Cortés Varela, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Fernando Atienza Cuenca, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don José López Beizunces, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Don Jaime López Marcos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Don Rafael Romero Gavilán, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Pedro Cuesta Sahuquillo, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la DINT. «Maestrazgo» núm. 3.

Don Miguel Mieres Asensio, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 30, para C. R.

Don Fernando Gómez Benavente, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Juan Monje Quesada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Luis Carrasco Carrasco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Feliciano Martínez Martínez, de la Academia General Militar.

Don Ramón Grau Lanau, del Regimiento de Artillería de Campaña número 31.

Don Miguel Pedroche Villaseñor, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Don Juan García Jiménez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Gregorio Moreno Blanco, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Efrén Omedes Saval, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Don Francisco Ruiz García, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don Antonio Martínez Doménech, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Antonio Navarro Cabanillas, del Regimiento de Artillería AA. número 71.

Don Manuel Sanfeliú Miró, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don Jesús Escudero González, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Fernando Reyes Díez, del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI.

Don Javier García Malagón, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Don Carlos Terrel Gutiérrez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Don Miguel Armada López, del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.

Don Eduardo Casillas Gómez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Don Manuel Fernández Villa de Rey Sabater, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Academia de Ingenieros (Madrid), para el Memorial del Arma de Ingenieros, plantilla eventual.—Dos de comandante o en su defecto de teniente coronel.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante o en su defecto de teniente co-

ronel, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

*Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de capitán o en su defecto de comandante, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante o en su defecto de teniente coronel con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Inspección de Transmisiones del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o en su defecto de comandante, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Jefatura Superior de Material (Madrid), para la Dirección de Adquisición.—Una de comandante o en su defecto de teniente coronel.

A las vacantes anunciadas en esta Orden para capitán en el Parque Central de Ingenieros podrán optar los oficiales de Ingenieros de la Escala especial de Mando que rebasan la edad señalada en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245), teniendo el carácter de burocráticas caso de ser destinado algún oficial de dicha Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por modificación del Anexo 26 de la I. G. 75/224, queda rectificada la Orden de 14 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 64), en el sentido de que las vacantes anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6.º, en las Unidades que a continuación se relacionan, lo serán de provisión normal, clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Cuatro de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

Asimismo, quedan anuladas las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, para las Unidades siguientes.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.—Una de capitán.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, Unidades de Sevilla.—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de capitán.

Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

Estas modificaciones no afectan al plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 63), página 1018, columna segunda por la que se anuncia vacante de provisión normal, clase C, tipo 9.º, en la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, para la Sección Telefónica de Menorca, se rectifica en el sentido de que esta vacante lo será para la Sección Telefónica de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

Libre designación, clase C, tipo 7.º
Para teniente auxiliar de Ingenieros, existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, para el Centro de Transmisiones, plantilla eventual.

Los peticionarios de esta vacante deberán tener conocimiento de la Central Automática ESK-4000 E.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendida en el apartado 3.2 del grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1976 (Diario Oficial núm. 51), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano García Fernández (1819), en posesión del citado diploma, con destino en la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Re-

gión Militar, quien lo percibirá a partir del día 1 de los corrientes.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Ripoll Molines (2014), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77, y por modificación del Anexo 25 de la Instrucción General 73/824, quedan sin efecto los destinos adjudicados con el carácter que se indican, por Ordenes de 21 de febrero de 1977 (DIARIOS OFICIALES núms. 45 y 49) y la de 9 de marzo del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 58), a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

De provisión normal, clase B, tipo 6.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Amancio Sampayo López (2075), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán D. Miguel Echegoyen Cavero (2044), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Juan Calvo Ferret (2029), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Capitán D. Fernando Ripoll Molines (2014), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Rafael Cabello Medina (2008), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Andrés de Pablo López (1998), de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Miguel Suárez Pallerol (1983), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán D. Pedro Parra Juez (1976), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Ignacio Zabalza Liroz (1974), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

En consecuencia pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

De provisión normal, clase B, tipo 6.º

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Capitán D. Amancio Sampayo López (2075), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán D. Carlos Tomillo Muñoz (2060), de la Jefatura de Transmisiones de la 3.ª Zona de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 58) por la que se destinaba, con carácter forzoso en vacante de libre designación, clase B, tipo 4.º al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al brigada de Ingenieros D. Gerardo Berdie Bueno (2427), queda anulada por pérdida de aptitud paracaidista, continuando en su anterior situación.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüe-

dad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos de 28 de febrero del mismo año, a los sargentos de la misma Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Gregorio Núñez González (2770), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al citado Batallón por un plazo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Don José González Castro (2779), del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino en vacante de clase C, tipo 7.º, con carácter voluntario.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 15 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 238) por la que se modificaba la de 25 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244) relativa a la baja en el Ejército, como sargento de Ingenieros de D. Rafael Sánchez de los Santos, queda ampliada en el sentido de que se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación al Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

Por haber cesado por Real Decreto 447/1977, de 24 de marzo de 1977 («B. O. del Estado» núm. 72) como director general del Instituto Nacional de Estadística, el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Ricardo Torró Durán (350), cesa en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Cargos Civiles» que lo fue asignada por Orden de 11 de marzo de 1976 (D. O. núm. 61), pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

El cese en la situación de Servicios Especiales produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 25 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar el teniente coronel auditor de la Escala activa, don Carlos Granados Mezquita (169), de disponible en la referida Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses la agregación concedida por Orden de 10 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 259), ampliada por Orden de 29 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 23), a la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, al teniente coronel auditor de la Escala activa, D. José Muñoz Sánchez (171), disponible en la referida Región Militar, plaza de Valladolid; el cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º, del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4/1977), se destina con carácter voluntario en vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º a la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar, al comandante auditor de la Escala activa, D. Carlos Lozano Fernández (242), Juez Togado Permanente de la referida Región Militar.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante anunciada de mérito específico, clase C, tipo 8, por Orden de 19 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 17), de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 1, Carabanchel (Madrid), para auxiliar de Ma-

yoría y profesor Área Ciencias Aplicadas, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Manuel Benítez Faña (1117), del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete, cuya vacante está incluida en el Grupo 8.º Anexo 1.º del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante anunciada de mérito específico, clase B, tipo 5, por Orden de 25 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 25), de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para la Sección de Intendencia, como profesor, se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.) D. Felipe Palacios Ruiz (1945), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, cuya vacante está incluida en el Grupo VI, Anexo I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complementos de destino por especial preparación técnica en el Apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia por un plazo máximo de tres meses o antes, si se cubre su vacante, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Antonio Pereira Niño (1350), destinado a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Intendencia, Centro Técnico de Intendencia, según Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 41).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Fernando Montoya Cerio (1466), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con doña María Teresa de Jesús Cánovas Delgado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Antonio Budiño Carballo (1482), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama» (Grupo Logístico), con doña María del Pilar Sánchez Blázquez.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 3 de marzo de 1977 (D. O. núm. 55) queda rectificada como sigue:

Página 924, columna primera:

El primer apellido del alférez eventual de complemento de Intendencia que pasa destinado para prácticas al Grupo Regional de Intendencia número 8, La Coruña, es Hernaez.

Madrid, 17 de marzo de 1977.



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 26 de febrero de 1977 falleció en la plaza de Zaragoza el teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Peñaranda del Solar (710), que tenía su destino en el Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de octubre de 1942 (D. O. núm. 298), por la que causó baja en el Ejército, el entonces capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Cesidio Linares Vergara, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudiera corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 18 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 8 de octubre de 1976 (D. O. núm. 233), por la que se le

concedía al practicante militar separado del servicio D. José March Tortonda, la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo si procediera, en razón a sus años de servicios, queda ampliada en el sentido de que dichos haberes deben fijarse conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 18 de diciembre de 1943.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

De libre designación.

Indistinta.

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante es indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a sólo los efectos de petición y adjudicación de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de febrero de 1977, al jefe y oficial médico, del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

A teniente coronel médico

Comandante médico (E. A.) D. Luis Martínez Brea (807), del Hospital Militar de La Coruña.

A comandante médico

Capitán médico (E. A.) D. José Ver-

deguer Miquel (1266), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. número 65), la Orden de 12 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 280), y la de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, D. José Montaña Marrón (276), de las F. A. M. E. T. (Colemanar Viejo), quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden Circular de 7 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 132).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por resolución acordada en expediente tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1589, de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de retirado por inutilidad física el ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Angel Martínez Sicilia (363), en la situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Oviedo), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo si procediere en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Cobos

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 4.ª, apartada primero de la Orden de 20 de noviembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 266), causa baja en el Batallón Mixto de Ingenieros III, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Fernando Alvarez Serrano, quedando en la situación de ajena al servicio

activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico (Escala activa), diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico (Escala activa), diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante o capitán farmacéutico (E. A.), diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante o capitán farmacéutico (E. A.), diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Se anula el anuncio de la vacante de comandante capellán, de provisión normal (clase C, tipo 9), anunciada para la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), por Orden de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 55).

Madrid, 25 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Marino Machota Serrano (338), de la Ordenación General de Pagos, el día 5 de junio de 1977.

Otro, D. Antonio Delicado Cortecaro (179), de la Dirección General de la Guardia Civil, el día 27 de junio de 1977.

Capitán D. Luis Casanueva Angelmo (623), de la Fiscalía Jurídica de la 3.ª Región Militar, el día 2 de junio de 1977.

Otro, D. Ramón Muñiz Sosa (1941), de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, el día 2 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco González de Prada (361), de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento, el día 4 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco Rivera Díaz (1498), del Alto Estado Mayor, el día 4 de junio de 1977.

Otro, D. Vicente Muñoz Hernández (1849), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 7 de junio de 1977.

Otro, D. José Silva Marín (1544), del Atacón General de Intendencia de Melilla, el día 7 de junio de 1977.

Otro, D. Genebrando Baños Fredra (801), del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, el día 10 de junio de 1977.

Otro, D. Basilio Alcázar Milla (1266), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, el día 14 de junio de 1977.

Otro, D. Eustaquio Fargallo Rivero (2035), de la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, el día 18 de junio de 1977.

Otro, D. Antonio Ortega González

(881), de la Inspección de Artillería del Estado Mayor Central, el día 19 de junio de 1977.

Otro, D. Bartolomé Reus Mateu (1320), de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, el día 22 de junio de 1977.

Otro, D. Antonio Font Mascaró (1316), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 401, el día 24 de junio de 1977.

Otro, D. Santiago Sanz Portolatín (907), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría, el día 25 de junio de 1977.

Otro, D. Virgilio Sánchez Martín (2363), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, el día 26 de junio de 1977.

Otro, D. Constantino Fontenla Cerveño (1763), de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña, el día 29 de junio de 1977.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

La Orden de 15 de marzo actual (D. O. núm. 65), por la que se anuncian vacantes para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, en turno de provisión normal (clase C, tipo 9.º), existentes en distintos Centros y Organismos, se amplía en la forma que a continuación se expresa:

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de dicha Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

Ascensos

La Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 66, se rectifica en la forma que a continuación se expresa:

Página 1.102, columna primera:

A comandante, capitán D. Juan López Fernández (812), de la Fiscalía Jurídica de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1958 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de marzo de 1977, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eloy Robles Díaz (2403), de la Intervención General del Ejército, quedando confirmado en su actual destino, en vacante de provisión normal (clase C, tipo 9.º).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 64), se concede el empleo de comandante honorario al capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente de guerra, don Román Sese Gabarre (945), que ha cumplido la edad para el retiro para los de su empleo y escala, el día 28 de febrero de 1977, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden de 27 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), por un plazo máximo de tres meses, a los Centros y Organismos que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan.

A la Academia de Infantería

Teniente D. Gaspar Martín Arges (3150), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la misma.

A la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. José Díaz Solís (3084), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la misma.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Joaquín Plaza Torrecillas (3113), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba

Teniente D. Manuel Martínez Martín (3065), disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de Córdoba y agregado al mismo.

Al Polígono de Experiencias de Costilla

Teniente D. Antonio Garrido Villén (3160), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al mismo.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Teniente D. Manuel Plaza Ortega (3191), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al mismo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente D. Emilio Arias Espartero (3103), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la misma.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia

Teniente D. Manuel Calderero García (3133), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la misma.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Teniente D. Secundino Serrano Gómez (3137), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al mismo.

Al Batallón de Instrucción de Paracaidistas

Teniente D. Francisco Macstre Alejandres (3087), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia) y agregado al mismo.

Al Gobierno Militar de Tarragona

Teniente D. Vicente Contreras Gote (3071), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al mismo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente D. Pedro Palomar Juan (3094), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado a la misma.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Teniente D. Francisco Señas Luceño (3153), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al mismo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente D. José Valdés Maestro (3131), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a la misma.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Julio Elías Ulecia (3089), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al mismo.

Al Archivo General Militar de Segovia

Teniente D. Eduardo Olivar Godoy (3085), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al mismo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Teniente D. Miguel Silva Cabezas (3107), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado a la misma.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Germán Mariño Insúa (3139), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al mismo.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente D. Ramón Basanta Yáñez (3152), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al mismo.

A la Intervención de Artillería e Ingenieros de Granada

Teniente D. Manuel Vaz García (3108), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la misma.

A la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Leyva Bailón (3078), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la misma.

Al Almacén Regional de Intendencia de Granada

Teniente D. Fernando González Núñez (3132), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al mismo.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Teniente D. Carlos Moreno Galmes (3079), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la misma.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al término de dicho plazo, o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

A propuesta del teniente General jefe del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado, S. E. el Presidente del Gobierno, ha dispuesto, pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Domínguez Mendoza (3188), que se encuentra destinado en la Secretaría General de la Subsecretaría.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 de febrero de 1977 (D. O. núm. 43), queda rectificada como sigue:

Página 729, columna primera:

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Llover Cid, su primer apellido es Lloves.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre designación, clase C, tipo 7, por Ordenes de 22 de octubre de 1976 y 17 de noviembre del mismo año (D.O. núms. 243 y 265), en la Música del Regimiento de la Guardia Real, pasan destinados con carácter voluntario a la misma, los suboficiales de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Clarinete

Brigada D. Miguel Verdeguez Agustí (206), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento D. Serafín Martínez Marz (987), de la Academia de Infantería.

Otro, D. Antonio Ferrus Puertos (1025), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Trompeta

Sargento D. Miguel Porta Lozano (1002), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Trompa

Sargento D. Ramón Zurdo García (584), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, D. Angel Quiles Muedra (894), de la Academia de Artillería.

Bombardino

Sargento D. Juan Soriano Soriano (1001), del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.

Bajos

Sargento D. José Martínez Sabater (958), de la Academia de Infantería. Otro, D. José Espinosa Roselló (885), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**C. A. S. E.****Bajas**

La Orden de 12 de marzo de 1943 (D. O. núm. 61), por la que causó baja administrativa en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, el auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Indalecio Alvarez García, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Oviedo.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre designación, clase C, tipo 7.º

Para tenientes coroneles, comandantes y oficiales, indistintamente, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de igual Escala, aptos únicamente para destinos burocráticos, preferentemente diplomados de Estado Mayor, Organización y Métodos u otros títulos que por su especial calificación merezcan esta preferencia, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, una vacante en cada una de las Subdelegaciones que a continuación se indican:

Cáceres, Ciudad Real, Jaén, Castellón, Gerona, Huesca, Zamora, Segovia, Lugo, Avila, Vitoria y Logroño.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de los citados empleos del Grupo de «Mando de Armas» a quienes falte menos de seis meses para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios que reúnan las

condiciones para los que se anuncian. Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y los certificados necesarios para acreditar en su caso las circunstancias siguientes:

— Estudios, trabajos o publicaciones que hayan realizado, preferentemente aquellos relacionados con la Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.

— Puestos desempeñados en empresas privadas, señalando localidad y tiempo de permanencia en los mismos.

— Otras circunstancias o méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Esta documentación será tramitada a través de los Gobiernos Militares correspondientes e informadas por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.º

Para tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma, indistintamente, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, y de igual Escala, aptos únicamente para destinos burocráticos, preferentemente diplomados de Estado Mayor, Organización y Métodos u otros títulos que por su especial calificación merezcan esta preferencia, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, una vacante en cada una de las Subdelegaciones que a continuación se indican:

Toledo, Córdoba, Lérida, Pamplona, Bilbao y Oviedo.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles y comandantes del Grupo de «Mando de Armas» a quienes falte menos de seis meses para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios que reúnan las condiciones para los que se anuncian.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y los certificados necesarios para acreditar en su caso las circunstancias siguientes:

— Estudios, trabajos o publicaciones que hayan realizado, preferentemente aquellos relacionados con la Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.

— Puestos desempeñados en empresas privadas, señalando localidad y tiempo de permanencia en los mismos.

— Otras circunstancias o méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Esta documentación será tramitada a través de los Gobiernos Militares

correspondientes e informadas por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 13 de marzo del presente año falleció en la plaza de Ceuta el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. José Luis Garmona Romero, número de registro de personal 04AM0011, que tenía su destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta. Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado se destina a los Organismos y Dependencias que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Intervención Militar de la 9.ª Región Militar (Granada), al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo D. Francisco Tamayo Cabrera, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la misma plaza.

A los Servicios de la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Juan José Moreno Lahuerta, que tenía su destino provisional en el Depósito de Intendencia de la misma plaza.

Al Parque Central de Sanidad Militar al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. José Silva Silva, que tenía su destino provisional en el Hospital Central Militar «Gómez-Ulla».

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja y alta, estos funcionarios, comunicarán a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de

Personal), las fechas en que efectúan su despedida o presentación.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes

Para ser cubierta con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncia una vacante del Cuerpo General Subalterno en el Servicio de Normalización de la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los funcionarios civiles pertenecientes a dicho Cuerpo adscritos a este Ministerio que tengan su destino en la misma localidad en que se anuncia la vacante y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Con arreglo a lo dispuesto en el punto dos del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. número 108), esta vacante también podrá ser solicitada por el personal del Cuerpo de Conserjes del Ejército.

Las solicitudes, dirigidas al General Subsecretario (Dirección de Personal), se formularán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Raid hípico

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Lebrera de Badajoz, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el X Raid Hípico Internacional, desde Badajoz a Cáceres y regreso, que se celebrará durante los días 2 y 3 de abril próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERÍA

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Academia de Infantería (Toledo).

2. Duración

Del 16 de mayo al 2 de julio de 1977.

3. Número de plazas que se convocan

Cuarenta para capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos.

5. Designación de alumnos

5.1. Se aplicará el siguiente orden de preferencia:

1.º Los solicitantes del último curso desarrollado que no pudieron realizarlo por impedirlo las necesidades del Servicio y hagan constar esta circunstancia en la «Ficha de Petición de Cursos».

2.º Los destinados en Batallones de Carros.

3.º Los destinados en Batallones Mecanizados.

4.º Los destinados en las Compañías Mixtas de los Batallones Motorizables.

5.º Diplomados de Estado Mayor.

6.º Los destinados en los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades Acorazadas, Mecanizadas y Motorizadas.

7.º Resto de peticionarios, no incluidos en las anteriores preferencias.

5.2. Dentro de cada uno de los grupos establecidos, las plazas se asignarán por antigüedad.

5.3. No podrán solicitar el curso los capitanes que se encuentren con anterioridad al número general 08788, excepto los diplomados de Estado Mayor, ni posterior, para todos, al 09044 de la Escalilla del Arma.

6. Plazo de admisión de instancias y Fichas de petición

6.1. Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146).

6.2. Dentro de los ocho días siguientes a la terminación del citado plazo, las Regiones Militares remitirán, junto con las instancias debidamente informadas que hayan recibido, una relación del personal peticionario de su Región clasificado de acuerdo con las preferencias señaladas en el apartado 5.1, y dentro de ellas, por antigüedad.

7. Devengos

Los alumnos tendrán derecho a la asignación de residencia señalada en los apartados a) o b), del C), de la Orden de 20 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 19), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Su inclusión en uno u otro apartado se hará de acuerdo con la posibilidad de Residencia o Comedor de la Academia.

8. Ventajas y servidumbres

8.1. Las que figuran en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos.

8.2. El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden de 30 de diciembre de 1975 será de tres años, contados a partir de la finalización del curso.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



RENUNCIA A UNA ESPECIALIDAD MÉDICA

Se concede la renuncia, a petición propia, del diploma de Cirugía y Ortopedia, que le fue concedido por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 31), al teniente coronel médico don Manuel Porres Juan-Sanabre.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN FRANCIA

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Escuela Superior de Guerra, en París.

2. Fecha de comienzo y duración

Comenzará en julio de 1977 y tendrá una duración de dos años académicos.

3. Número de plazas y empleos

Una para comandante o en su defecto capitán de las Armas.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976). Debiendo indicar los solicitantes, en sus instancias, la plaza donde desean quedar disponibles, en el caso de que fuesen nombrados alumnos.

Al designado, a los sólos efectos de percepción de los complementos de sueldo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), se le considerará como destinado en el Estado Mayor Central del Ejército a partir del 1 de julio de 1977 y durante el desarrollo del curso.

5. Condiciones específicas

Ser diplomado de Estado Mayor y haber permanecido en destinos del Servicio de Estado Mayor un mínimo de dos años.

Tener anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma francés.

Los comandantes, tener en la Escalilla de su Arma un número general de escalafón superior al señalado en la Orden de 4 de enero de 1977 (D. O. núm. 5) que fija a partir del cual no es previsible le corresponda ascender en el plazo de un año.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en la fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Devengos

7.1. El jefe u oficial que se designe percibirá:

7.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.1.2. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a la plaza donde quede disponible.

7.13. Dietas de viaje por el extranjero e importe de los pasajes de avión, para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso, y regresar a España a su finalización.

7.14. Asignación reglamentaria de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrán a su cargo.

7.21. Gasto de traslado de familiares si lo realizasen.

7.22. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

*El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) será de cinco años, contados desde la finalización del Curso.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja a petición propia en la Academia General Básica de Suboficiales el caballero alumno perteneciente al Arma de Ingenieros D. Víctor Garrido Palmer, de acuerdo con lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de Convocatoria de 5 de enero de 1976 (D. O. núm. 16), quedando en la situación militar que le corresponde.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD

Caso 8

Don Fernando García-Montoto Ruiz-Bravo, del reemplazo de 1971, Distrito

de Salamanca, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento, por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 15). Por estar comprendido en el Grupo III del Cuadro de Exclusiones.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), enlace de la misma con el Ministerio de la Gobernación, anunciada por Orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 49), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Llaneza Gutiérrez, de disponible en la Inspección de Enseñanza del referido Cuerpo.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), para profesor de Formación Humanística, anunciada por Orden de 8 de febrero último (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Melquiades Casas Luna (10 puntos de baremo), de la 632 Comandancia del mencionado Cuerpo (Ortense).

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para auxiliar de profesor de Materias Militares, anunciada por Orden de 22 de enero último (D. O. núm. 20), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Casquero Subías (6 puntos de baremo), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/1976, para ocupar las vacantes clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de la Guardia Real, anunciadas por Orden de 28 de enero último (D. O. núm. 25), han sido designados, con carácter voluntario, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Brigada D. Nicolás Torres Muñoz de la Academia de Cabos (Madrid). Sargento D. Jerónimo Rivero Guerrero, de la Agrupación de Destinos del referido Cuerpo (Madrid).

Otro, D. Emilio González Villar, de agregado en la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Manuel Mendoza Rodríguez, de agregado en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), en la especialidad de motorista.

Otro, D. Feliciano López Galán, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), para conductor pelotón de autos.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes en el Regimiento de la Guardia de Su Majestad el Rey, anunciadas por Orden de 28 de enero último (D. O. número 25), se destina al mismo, al personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, con expresión de las Unidades y especialidades que también se indican.

Motoristas

Cabo primero D. Antonio García Guerrero, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Conductores

Cabo primero D. Francisco Martín Salgado, del Centro de Instrucción (Madrid).

Otro, D. Eladio Castaño Camacho, del Parque de Automovilismo (Madrid).

Guardia segundo D. Anastasio Búrton Alonso, del mismo.

Otro, D. Ramón Zamora García, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Ángel Fuertes Crespo, de la misma.

Otro, D. Damián Llamas Quintana, de la misma.

Otro, D. Manuel Martín Muñoz, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Otro, D. Juan Hernández Bonto, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Clemente Arribas Martín, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Guías perros

Guardia segundo D. Antonio Ramos Bahillo, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Otro, D. Germán Poves Díaz, de la misma.

Stn especialidad

Cabo primero D. José Maturana de la Torre, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Alfonso Rodríguez Saucedo, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Avila Bermejo, de la misma.

Otro, D. Felicísimo Hernán López, de la misma.

Otro, D. Antonio Vázquez Lajas, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Juan Rueda Muñoz, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Collado García, de la 511 Comandancia (Santander).

Guardia segundo D. Benito Septien Geste, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Joaquín Martínez Abanades, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Antonio Acero Avis, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Raúl Cálvo Naya, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Otro, D. José Rodríguez Baena, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Antonio Rodríguez Saucedo, de la misma.

Otro, D. Ángel Iglesias Revelo, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Ramiro Castrejón Castrejón, de la misma.

Otro, D. Vicente de la Mata Vicente, de la misma.

Otro, D. José Espejo Fernández, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Ramón González Alvarez, de la misma.

Otro, D. Francisco Masa Fernández, de la misma.

Otro, D. Manuel Medina Luna, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Manuel Ruiz Morilla, de la misma.

Otro, D. Fermán Muñoz Pecos, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Manuel Pérez Ruiz Solano, de la 541 Comandancia (Bilbao).

Otro, D. José Vera Pérez, de la misma.

Otro, D. José Rubio González, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, D. Ángel Fernández Fernández, de la 121 Comandancia (Segovia).

Otro, D. Victorino Arranz Arranz, de la misma.

Otro, D. Juan Polo Delgado, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes en el Reglamento de la Guardia de S. M. el Rey, se destinan al mismo, al personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, perteneciente a las Unidades que también se indican.

VOLUNTARIOS

Guardias segundos

Don José Ligero López, de la 542 Comandancia (Vitoria).

Don José López Rincón, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Don Luis Díaz González, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Julián Carrasco Alcobendas, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Antonio Gamero Piña, de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Francisco Sanz Muñoz, de la 241 Comandancia (Cádiz).

Don Vicente Ariza Oller, de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Jesús Quintanilla Fernández, de la 413 Comandancia (Gerona).

Don Miguel Audájar Mota, de la misma.

Don Luis Márquez Fariña, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Don Juan Marín Torres, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don José Rivas Ibáñez, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don José Vela Fortes, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Florencio Mesa Hernández, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Tres de teniente coronel o comandante, indistinta, de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, para subdelegados del Instituto Social de Fuerzas Armadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

— En Orseña.—Una.

— En Soria.—Una.

— En Guadalajara.—Una.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 52 Tercio de dicho Cuerpo (Pamplona).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 23 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Jefatura de Acuartelamiento— (Madrid), en posesión del título de delineante en Construcción.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso como Funcionario al servicio de la Administración Militar

Se concede a doña María del Carmen Martínez y Muñoz, nieta del coronel médico de Sanidad Militar don Isidro Muñoz Crego, en posesión de la Medalla Militar Individual, el beneficio de poder optar al ingreso como funcionaria civil al servicio de la Administración Militar, siempre que supere las pruebas correspondientes sin concurrencia de plaza en el momento de la oposición, pero amortizándose en lo sucesivo tal como dispone la citada corrección de errores de la Ley 15/970, del 4 de agosto, publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307 (24-12-1970).

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presiden-

cia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1944, en 49 de octubre de 1955,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de

Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 3 de junio de 1944.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 72, de 25-3-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este Centro la adquisición por contratación directa de 200 toneladas de carbón galleta, 160 toneladas de carbón granza y 100 toneladas de leña pino, a los precios máximos de 6.500, 5.500 y 4.500 pesetas respectivamente, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse por separado las de una u otra clase de carbón y leña, en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa de Santa Bárbara), dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y condiciones legales, se hallan a disposición de los ofertantes en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio y en los locales que el mismo tiene en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 160, antes 38.

El importe del presente anuncio se na de cuenta de los adjudicatarios.

La Marañosa de Santa Bárbara, 21 de marzo de 1977.

Núm. 105

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de mayo 1977.

Leche de vacas, carnes y derivados, pescados, aves y huevos, frutas y verduras, viveres en general.

Se admiten ofertas hasta las 10,00 horas del día 18 de abril de 1977.

Información: Teléfono 462 40 00. Madrid, 22 de marzo de 1977.

Núm. 108

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALÍSIMO»

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria, mes de mayo próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 13 de abril próximo.

El Pliego de Bases y relación de viveres puede examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 17 de marzo de 1977.

Núm. 107

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente MI-8-77 (5.ª R. M. 2/77 central)

A las diez horas quince minutos (10,15) del día veintisiete (27) de abril próximo, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar en su sala de actos, Hernán Cortés, 37, 1.º, Zaragoza, para la enajenación por subasta de nueve lotes de material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, por un importe total de 262.399,00 pesetas inicialmente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y la documentación reglamentaria en otro sobre, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el pliego de bases que rigen en esta contratación, así como el detalle con la composición de los lotes, su situación y precio mínimo en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prórrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de marzo de 1977.

Núm. 106

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO